



Resolución Secretaría General

N° 00024-2025-CENEPRED/J

San Isidro, 05 de Junio del 2025

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00063-2025-CENEPRED/J, de fecha 05 de junio de 2025; el Informe N° 00127-2025-CENEPRED/OA, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Administración; y, la Resolución Jefatural N°00061-2024-CENEPRED/J, de fecha 30 de mayo de 2024, emitida por Jefatura del CENEPRED, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00061-2024-CENEPRED/J, de fecha 30 de Mayo del 2024, se conformó la "Unidad Funcional de Recursos Humanos" entre otras dependientes de la Oficina de Administración;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00082-2024-CENEPRED/J, se designó como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos al servidor Henry Raúl García Estofanero, Asistente en Planillas de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00063-2025-CENEPRED/J, de fecha 05 de junio de 2025, se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 00082-2024-CENEPRED/J, de fecha 14 de agosto de 2024;

Que, la Unidad Funcional de Recursos Humanos; es la responsable de conducir las acciones administrativas, de gestión y bienestar del personal de recursos humanos del CENEPRED;

Que, entre sus responsabilidades, el Coordinador Diseñar y proponer políticas de recursos humanos a la Oficina General de Administración de acuerdo con los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, promover la motivación e integración del personal del CENEPRED, la salud y seguridad ocupacional, la cultura y clima laboral adecuado en el ámbito institucional para el ejercicio de las funciones, administra la ejecución de las actividades de capacitación de acuerdo al Plan de Desarrollo de Capacidades del Personal del CENEPRED, así como la evaluación de desempeño de los recursos humanos del Instituto de toda modalidad laboral y/o contractual, programa y dirige las acciones de bienestar del personal de CENEPRED, entre otras materia de su competencia;

Que, de acuerdo con el Informe N° 00127-2025-CENEPRED/OA, de fecha 04 de junio de 2025, la Oficina de Administración señala que corresponde emitir el acto resolutorio mediante el cual se designe como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, recomendando a la

servidora Rosa Maryluz Ramos Bernal; para lo cual, previamente deberá darse por concluida la designación del servidor Henry Raúl García Estofanero;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la servidora Rosa Maryluz Ramos Bernal, quien se desempeñará como Coordinadora encargada de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Que, conforme al numeral 17.1, del artículo 17, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011- PCM; la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Jefatural N° 00052-2025-CENEPRED/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del señor Henry Raúl García Estofanero como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, establecida en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 00082-2024-CENEPRED/J.

Artículo 2.- Designar con eficacia anticipada al 02 de junio de 2025, a la señora Rosa Maryluz Ramos Bernal, como Coordinadora encargada de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración notifique al/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución se notifique a todas las unidades orgánicas y oficinas de CENEPRED.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Administración efectúe la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado Digitalmente

ELVIS RENZO REVILLA LLERENA
Secretario General (e) de la Secretaria General del
CENEPRED